

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.393.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

RESES MOSTRENCAS.—Circulares.

La Alcaldía de Bortalba da cuenta de que al vecino de dicho pueblo Indalecio Ortega Garrido le desapareció en la tarde del día 22 de junio último del pueblo de Gómara (Soria), donde se encontraba accidentalmente, una yegua de su propiedad, pequeña, pelo negro, cerrada, con la oreja derecha despuntada, una cortada en medio y otra en el lado de afuera, herrada de las cuatro extremidades, no habiendo podido encontrarla a pesar de las gestiones realizadas a tal efecto.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca de dicho semoviente con el fin de devolverlo a su dueño, cumpliendo lo dispuesto sobre el particular por el vigente reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 11 de julio de 1936.

El Gobernador

Angel Vera Coronel.

El Alcalde de Litago participa se ha presentado ante dicha Alcaldía el vecino Gregorio Ibuarben Torrubia manifestando que se ha presentado en su cuadra una yegua que hace unos días cambió por un mulo,

haciéndolo constar para que llegue a conocimiento de su nuevo propietario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Zaragoza, 11 de julio de 1936.

El Gobernador,

Angel Vera Coronel.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración.

Incurso en el artículo 28 del reglamento de 23 de agosto de 1924 los Ayuntamientos que se indican,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los mismos a los señores concursantes que se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1936. — El Director general, Miguei Cuevas.

Provincia de Cuenca, Ayuntamiento de Cólliga. — D. Raúl Ortega González, opositor número 240 de 1935.

Provincia de Segovia, Ayuntamiento de Marazoleja. — D. Jacinto Jaquotot Pinera, opositor número 687 de 1935.

Provincia de Zamora, Ayuntamiento de Villardellaves. — D. Celedonio Valle de Castro, opositor número 359 de 1935.

Provincia de Zaragoza, Ayuntamiento de Talamantes. — D. Víctor Núñez Martín, opositor número 104 de 1935.

(“Gaceta” 8 julio 1936)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.287.

RELACION de transferencias de automóviles diiigenciadas por dicha Jefatura durante el mes de junio de 1936.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marea	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	634	Victor Martínez	P.º Pamplona, 2	R. S. Nicolás Hermanos	Av.ª Carmen, 25.
Idem	645	Prudencio Hernández	P.º Portillo, 7	Delfin Torres Campo	Farlete (Z.ª).
Idem	703	Vicente de Medina	Sevilla	Alfredo Perrucho (depósito)	Cávia, 4, Sevilla.
Saurer	828	Agrada Automóvil	P.º Pamplona, 13	Demetrio Ruiz Giménez	Salmerón, 38, Logroño.
Renault	899	Juan Pérez López	Logroño	Franc.º Ribacoba Martínez	El Ciego (Alava).
Citroen	1.356	Enrique Urbez Ibarra	Paz, 13	Bruno Berti Gómez	Alba, 21.
Delaye	1.441	José Garín Arcañ	Paz, 8	Jesús Alquézar Rodrigo	Santiago, 2.
Citroen	1.470	Mosáticos Allué, S. L.	Sacramento, 37	Juan Salvador Parada	R. Cataluña, 45.
Idem	1.492	Leonar Franco López	Madrid	M.ª Paz Serrano Arratia	Ruiz Alda, 4, Madrid.
Idem	1.788	Luis Argente Llamas	Cervantes, 33	Antonio Palacin Mazón	S. Julián, 2.
B. S. A.	1.921	Mariano Belenguier	Lagasca, 4	Manuel Osaz López	Jaca (Huesca).
Idem	1.979	Prudencio Salillas	Binefar (Huesca)	Jaime Masas	Orfila (Madrid).
Citroen	2.119	Antonio Clavé	Cartuja Baja	Faustino García Gárate	S. Andrés, 4.
Erskine	2.168	León Malumbres	Jaca (Huesca)	Simón Renales Tardía (depósito)	Terrer (Z.ª).
Hudson	2.235	Juan Laborda Benaqu	Costa, 11	José Pinillos Santoolaya	Ramón y Cajal, 35.
Derby	2.432	Adolfo García	Madrid	Luis Martín Pino	Luis Cabrera, 14, Madrid.
Fiat	2.345	Antonio Queralt Geira	Barcelona	Jaime Satat Dudi	Calvet, 24, Barcelona.
Essex	2.399	Mmanuel Vilches Tarrago	Barcelona Real	José Navarro Carrillo	Cruz, 4, C. Real.
Benova	2.520	Luis Revilla Martos	Barcelona	Miguel Fabregat Fernández	Vilasar, 5.
Pontiac	2.546	Mmanuel Montero Marín	San Miguel, 12	Alejandro Polo Blasco	Lumpiaque (Z.ª)
Essex	2.584	Felisa Morón	Pradilla (Zaragoza)	Roberto Espard Sandra	Nápoles, 272, Barcelona.
Renault	2.634	Franc.º Martínez Mazo	Munilla (Logroño)	Félix Vicente Gil	S. Nicolás, 111, Logroño.
Mercedes	2.878	Joaquín Felipe San Pío	Valencia, 6	Manuel Jaime Melendo	Montemolín, 30.
Citroen	2.881	Domingo Acín Bandrés	Ruías, 14	Luis Basterra Giménez	Zamoray, 17.
Peugeot	3.034	Auto Intercambio	Barcelona	Bernardo Gardiola	Victoria, 8, Palma Mallorca.
B. S. A.	3.046	Luis Figueroa Caspe	Arte, 6	Jesús Gaván Hernanz	Godoljos (Z.ª)
Erskine	3.104	Mateo Peraita	Bartardillo	Miguel Peraita	Barbadillo-Herreros, Burgos.
Idem	3.110	Enrique Clavero Lahoz	Zurita, 18	Jiménez y Sancho	Coso, 102.
Ford	3.508	Franc.º Artal Artal	P.º de la Mina, 3	Auto Radio, Ltda	Coso, 87.
Citroen	3.529	Domingo Alastré	Alcañiz (Teruel)	Miguel Cuesta Baltasar	Castillo, 110, Madrid.
Talbot	3.566	Mariano Lucas	P.ª Constitución, 3	Emilio Sahún Osanz	P.º Ebro, 168.
Chevrolet	3.582	José Barangua	Castia Alvarez, 38	Pedro Ferrer Allué	San Clemente, 23.
Peugeot	3.636	Teodoro Montañés	Zaragoza	Antonio Barbacil Gonzalo	Av.ª Madrid, 95.
Chevrolet	3.851	Jesús Sánchez Falces	Castelvi, 1	José María Puchol (depósito)	Mazaleón (Teruel).
Oldsmobile	3.968	Andrés Nicolás Polo	Av.ª del Carmen, 21	Ignacio Calvet Irigoyen	Lérida.
Ford	4.213	Joaquín Andolz Catalán	Cotón, 18	La Hispano-Tensina	P.º Pamplona, 11.
Ford	4.311	Pilar Bescós	Castillo, 46	Jesús Bescós Giménez	Castillo, 46.
Dodge	4.317	Miguel Hernández Alias	Teruel	Alberto Millán Villuendas	Codo (Z.ª).
Stewart	4.337	Auto Radio, Ltda	Coso, 87	María Azón (en depósito)	Castel, 30, Teruel.
Chevrolet	4.352	Franc.º Navarro Calvo	Zurita, 14	José María Grima (en depósito)	Contamina, 24.
Chrysler	4.365	Leida, S. A.	Madrid	Asunción Sánchez Montes	Cervantes, 38, Madrid.
Chevrolet	4.456	Prudencio Germán Palacios	Castellón	Manuela García (en depósito)	Paterna (Valencia).
Morris	4.463	Joaquín Barrachina	4 Agosto, 5	José García Sola	Bilbao, 8.
Chevrolet	4.571	Fulgencio Martínez	Barcelona	Manuel Bigas Alias	14 Abril, 472, Barcelona.
F. N.	4.601	Pedro Aguirre gomozcorta	Cerdán, 11	Victor Cabello Martínez	Luceni (Z.ª).
Federal	4.609	Jesús Sánchez Falces	Castelvi, 1	Joaquín Sanromán (en depósito)	Biescas (Huesca).
Ford	4.633	José Aguarón Saleté	Zaragoza	María Calasanz Bardina	Balmes, 19, Barcelona.
Jordán	4.673	Manuel García Pérez	Pez, 11 (Madrid)	Félix Nuñez (en depósito)	Av.ª Dato, 19, Madrid.
Blitz	4.808	Jose María Collado	Madrid	Federico del Campo	Aicántara, 28, id.
Peugeot	4.850	Alfonso Bescós Pérez	P.º Pamplona, 13	José Atarés Ara	Coso, 28, Huesca.
Citroen	4.870	Autotodo	Madrid	Tomás Belto (en depósito)	J. del Valle, 28, Madrid.
Peugeot	4.879	Mariano Gálvez (depósito)	Coso, 87	Mariano Gálvez (cancelación)	Coso, 87.
Idem	4.879	Mariano Gálvez	Idem	Pedro Hernández Laencina	Dr. Galán, 7.
Idem	4.983	Angel Esponey Aladrén	Idem	Franc.º Gómez Monteagudo	C. Aranda, 83.
Ford	5.012	Higinio Cebrián Paño	Conde Aranda, 97	Anselmo Labanda Bosque	Idem, 61.
Idem	5.032	Fernando Pedro (depósito)	San Sebastián	Fernando Pedro (cancelación)	Sixto Celorrio, 20
Idem	5.032	Fernando Pedro	Sixto Celorrio, 20	Ricardo Castro Giménez	Torre, 6.
Peugeot	5.038	Angel Gracia Górriz	Idem, 20	Valentín Sancho Lorente	Coso, 168.
Idem	5.053	Mariano Riera Badía	San Miguel, 12	Pedro Ferrer Allué	San Clemente, 25.
Austin	5.193	José Antonio Baselga	Mataró (Barcelona)	Mariano García Ricarte	Epila (Z.ª).
Peugeot	5.239	Salvador Miret (depósito)	Zaragoza	Salvador Miret (cancelación)	Zurita, 7.
Idem	5.239	Idem	Zurita, 7	Petra Palain Mur	Peromatta, 20.
Ford	5.271	Auto Radio, Ltda	Idem	Delfin Artajona (depósito)	Carmen, 3.
Dodge	5.329	Fernando Infante	Coso, 87	Auto American Salón	Barcelona.
Idem	5.329	Auto American Salón	Libertad, 6	José Sus (depósito)	Urrea (Z.ª).
G. M. C.	5.432	Pablo del Río y J. Fernando	Barcelona	Gregorio Lozano Cestero	Villamediana, 2, Logroño.
Dodge	5.440	Manuela Ibáñez (depósito)	Don Teobaldo, 6	Manuela Ibáñez (cancelación)	Ateca (Z.ª)
Idem	5.440	Manuela Ibáñez	Ateca (Z.ª)	Romualda Sánchez Montreal	Idem.
Vauxhall	5.478	Tomás Anechina Zaboray	Idem	Ramón Comet González	Sobrarbe, 25.
Ford	5.505	Auto Radio, Ltda	P.º Pamplona, 9	Serafin Sánchez (depósito)	Democracia, 16.
Studebaker	5.512	Franc.º Torres	Coso, 87	Jaime Salas Ros	Rosellón, 121, Palma Mallorca.
B. S. A.	5.539	Leonardo Buñuel Portolés	Barcelona	Felipe Varela Alvarez	Almansa, 48, Madrid.
Essex	5.545	Mariano Gavín Pradel	Independencia, 27	Humberto Bovio Vallino	Alcaraz, 4, Huesca
Idem	5.545	Humberto Bovio Vallino	Tardienta (Huesca)	Julián Trueba	Galán, 61, Huesca.
Ford	5.559	Constancio Ciernas	Huesca	José Barrios Malasca	Burgos.
Idem	5.623	Elias Marín Ballarín	Agreda (Soria)	Fernando y L. Carrascón	Coso, 62.
Idem	5.778	Pedro Fondevila	Alagón (Z.ª)	Tomás Anechina Zaboray	Mefisto, 9.
Diesel	5.807	Lucio Casado (depósito)	San Miguel, 48	Lorenzo Pascual	Muriel Viejo (Soria).
Ford	5.813	José Val Alberales	Barahona (Soria)	Ant.º Pascual Prat	Buenavista, 7.
Idem	5.826	Generoso Cervera Edo	Barcelona	Auto Radio, Ltda	Coso, 87.
Idem	5.855	Joaquín Velasco Oriol	Borao, 5	Juan Miró Sola	Pallarés, 99, Barcelona.
Chevrolet	5.877	Conrado Aineto (depósito)	España, 13	Nicolás Hermanos (levant.º)	Carmen, 25.
Idem	5.931	Matías Mingarros	MéndeZ Nuñez, 36	Germán Perise Almenara	Daroca (Zaragoza).
Opel	5.934	Juan Morón Casas	Democracia, 121	Pedro Pérez Peirote	Cervantes, 35.
Morris	5.963	Martín Gimeno Romavilla	Calatayud (Z.ª)	Eliseo Diez Puertas	Calatayud (Zaragoza).
Idem		Idem	Idem	Idem	Idem

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Opel	5.978	Eusebio Torres (depósito)	Ateca (Z. ^a)	Eusebio Torres (cancelación)	Ateca (Zaragoza).
Idem	5.978	Eusebio Torres Pascual	Idem	José Torres Torres	Valtorres (Zaragoza).
Chevrolet	6.042	Manuel Puente (depósito)	Daroca (Z. ^a)	R. S. Nicolás Hermanos (lev.º)	Carmen, 23.
Idem	6.042	R. S. Nicolás Hermanos	Carmen, 23	Santiago Cabello (depósito)	Erla (Zaragoza).
Plymouth	6.062	Juan Laborda Benaque	Costa, 11	Carlos Eguido (depósito)	C. Aragón, 39.
B. S. A.	6.072	Damián Borobia	María de Huerva (Z. ^a)	Clemente Pérez Layana	S. Miguel, 16.
Ford	6.111	Vicente Zumte (depósito)	Pina (Z. ^a)	Auto Radio (levantamiento)	Coso, 87,
Chevrolet	6.173	Vicente Nebra (depósito)	Palomar, 36	Vicente Nebra (cancelación)	Palomar, 36.
Astin	6.224	Ramón Fuentes (depósito)	Av. ^a Madrid, 8	Ramón Fuentes (cancelación)	Av. ^a Madrid, 8.
Idem	6.224	Idem	Idem	Mercedes Garín Lasheras	Tarazona (Z. ^a).

Zaragoza, 30 de junio de 1936. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 3.383.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza.

Sección de Fomento.

Hasta las trece horas del día 20 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias [de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de proyecto modificado de los del plan general de empleo de piedra machacada para conservación del firme, con doble riego superficial bituminoso, de los kilómetros 33'283 al 37 de la carretera de tercer orden de Jaca a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 48.016'62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 1.441 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, 19, el día veintitrés de julio, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda admitir, en ningún concepto, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del reglamento de 21 de enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 30 de junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas, deberá acompañarse certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la región o provincia del Instituto Nacional de Previsión, o de hallarse al corriente en el pago.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión, y por no tener obreros no cotice el seguro del retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la región o provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 9 de julio de 1936. — El Ingeniero Jefe, P. A., Santos Coarasa.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de junio de 1936.

Núm. 3.287.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDO del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
6.526	3 ^a	1	Krupp	40.876	3	25	Caja	5.000	Federico Infante Martín	P. ^a Libertad, 6	P.	
6.527	3 ^a	2	Dodge	TL-5-2.239	6	23	Idem	4.000	Miguel España (depósito)	Jordana, 33	S.P.	
6.528	2 ^a	2	Adler	223.234	4	8	Sedán		Miguel Garro (depósito)	D. Jaime, 2-4	P.	
6.529	3 ^a	3	Chevrolet	T-6.007.810	6	21	Carga	3.000	Bernardino Buil (depósito)	T. Quevedo, 7	P.	
6.530	3 ^a	5	Ford	2.371.457	8	25	Caja	2.500	Vicente Navarro Rocadín	Pte. Pilar, 43	S.P.	
6.531	3 ^a	5	Chevrolet	6.016.963	6	21	Carga	3.000	José Fuertes Fuertes	Pancrudo (Teruel)	P.	
6.532	3 ^a	5	G. M. C.	122.119.775	6	22	Autobús		Melchor Buil (depósito)	P. ^o Ebro, 128	S.P.	
6.533	2 ^a	5	Opel	316.580	4	10	C. interior		Raimón Landa Sanz	Coso, 5	P.	
6.534	2 ^a	5	Ford	111.302	8	8	Furgón	715	Isidro Lasdies (depósito)	Cogullada, 47	P.	
6.535	2 ^a	5	D. K. W.	651.291	2	7	Limousine		Enrique Clavero Lahoz	Coso, 95	P.	
6.536	3 ^a	8	G. M. C.	1.239.522	6	23	Caja	3.500	Benito Pimilla (depósito)	M. Domingo, 23 y 25	S.P.	
6.537	2 ^a	8	Fiat	1.923	4	13	C. interior		José Amoros López	Coso, 133	P.	
6.538	3 ^a	8	Opel	28.889	4	10	Sedán	4.000	Jesús Sancho (depósito)	Azoque, 92	P.	
6.539	3 ^a	11	M. A. N.	71.389	6	32	Carga	3.000	Nicolás Alcaine (depósito)	Albalate (Teruel)	S.P.	
6.540	3 ^a	11	Chevrolet	6.007.317	6	21	Idem		Antonio Urzáiz (depósito)	Grisén (Z. ^a)	P.	
6.541	2 ^a	11	Opel	28.921	4	10	Sedán	2.350	Aurelio Ladrón de Guevara	Independencia, 28	P.	
6.542	2 ^a	11	Idem	70.057	4	10	Idem		Víctor Brocate (depósito)	Borja (Z. ^a)	S.P.	
6.543	2 ^a	11	Peugeot	604.247	4	13	C. interior		José Algora Gandul	Albareda, 7	P.	
6.544	3 ^a	11	Internacional	131.668	6	22	Omnibus		Agreda Automóvil	P. ^o Pamplona, 3	S.P.	
6.545	2 ^a	12	Adler	112.459	4	11	Sedán		Alfonso Alfonso Casanova	Casa Jiménez, 11	P.	
6.546	2 ^a	12	Idem	219.968	4	8	Idem		José Luis Ximénez de Embún	Sevilla, 19	P.	
6.547	3 ^a	12	M. A. N.	80.646	4	19	Omnibus		Dionisio Tomás (depósito)	Embarcadero, 48	S.P.	
6.548	2 ^a	12	D. K. W.	585.160-76	2	7	Limousine		Alberto Romero Moreno	J. y P. Bonet	P.	
6.549	3 ^a	17	Ford	2.371.210	8	25	Caja	2.500	Mauricia Edo (depósito)	Borao, 5	S.P.	
6.550	2 ^a	17	Idem	28.213	4	9	Sedán		Juan Martín Ibañez	Contamina, 18	P.	
6.551	2 ^a	17	Idem	31.898	4	9	Idem		Francisco Alcocer Badenas	S. Clemente, 24	P.	
6.552	2 ^a	19	Fiat	90.332	4	8	C. interior		Pedro Fondevila Urizar	S. Miguel, 48	P.	
6.553	3 ^a	20	Ford	2.202.289	8	25	Volquete	2.645	Nicolás Fernando Fernando	Villamayor (Z. ^a)	P.	
6.554	3 ^a	22	Federal	554.158	6	21	Omnibus	2.500	Jesús Sánchez Falces	Castelví, 1	S.P.	
6.555	3 ^a	23	G. M. C.	12.391.335	6	22	Carga	4.000	Pedro Marín (depósito)	Temple, 15	P.	
6.556	2 ^a	23	Vauxhall	453.730	6	14	Sedán		Luis Félez del Hierro	Coso, 5	P.	
6.557	3 ^a	23	G. M. C.	12.391.328	6	22	Carga	4.000	Tomás Saz (depósito)	Begoña, 2	P.	
6.558	3 ^a	25	Ford	2.371.053	8	25	Caja	2.500	Joaquín Ulldemolins (depósito)	M. Sacramento, 41	P.	
6.559	3 ^a	25	Idem	2.371.343	8	25	Idem	2.500	Francisco Muñoz (depósito)	Villanueva G. (Z. ^a)	P.	
6.560	3 ^a	25	Idem	2.374.298	8	25	Idem	2.500	Julio Giménez (depósito)	Sobraduel (Z. ^a)	P.	
6.561	2 ^a	25	Austin	77.261	4	9	Sedán		Armando Aparicio (depósito)	Temple, 17	P.	
6.562	2 ^a	27	Opel	1.229	4	10	Furgoneta		Eliás Marín Ballarín	Alagón (Z. ^a)	P.	

Zaragoza, 30 de junio de 1936.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

RUESCA

Núm. 3.378.

Hallándose vacante la plaza de alguacil y guarda municipal jurado de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia su provisión con carácter interino, por quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL para cubrir dicho cargo, mediante el sueldo de 274 pesetas, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Podrán solicitar dicha plaza todos los individuos comprendidos en la edad de 25 a 40 años, mediante instancia dirigida al señor Alcalde, acompañando cédula personal corriente, certificación de nacimiento y otra de buena conducta.

El nombramiento se hará conforme al artículo 190 y concordantes de la vigente ley Municipal.

Ruesca, 9 de julio de 1936. — El Alcalde, Julián Tomás.

SOS DEL REY CATOLICO Núm. 2.989.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1936:

Sesión ordinaria del día 2. — Aprobar las actas de la anterior y de la extraordinaria del 25 y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial".

Aprobar el acta de arqueo del 31 de marzo, con la existencia en Caja de 27.273'07 pesetas, y, además, 1.369'50 pesetas en depósitos, así como el balance mensual de contabilidad y cuenta numérica trimestral.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones del mes de marzo.

Idem la distribución de fondos para el mes de abril, que importa 17.435 pesetas.

Aprobar y autorizar el nuevo padrón municipal de habitantes para su exposición al público a los efectos de reclamaciones.

Declarar excedente voluntario, por tiempo de cinco años, al Oficial mayor de Secretaría, don Fructuoso Iso, conforme al art. 14 del reglamento de 14 de mayo de 1928, sin más derechos que los de su reingreso en la forma dispuesta por el art. 41 del Reglamento de Empleados públicos de 7 de septiembre de 1918.

Formular análoga petición que la Alcaldía de la Línea (Cádiz), para que se dicte una ley que faculte a los Ayuntamientos para separar del servicio, con pérdida de derechos, a sus funcionarios que combatan al régimen republicano, como igualmente para declarar caducados los derechos de haberes pasivos de los funcionarios en esta situación.

Contestar escrito de los Presidentes de las organizaciones del Frente Popular relativo a orden público y empleados municipales, en la forma que se indica, y propuesta en informe de la Comisión de Gobernación.

Desistir de la venta de los locales anejos a la Casa Consistorial con destino a edificar un Teatro-Cine moderno, por no ser conveniente y necesitar los locales para otros usos, y que se archive el expediente.

Declarar soldado útil para todo servicio al mozo José Remón Zabalza, y excluido total-

mente del servicio militar al mozo Antonio Sanz Alvarado.

Reparar la fuente de Barués, fijando el gasto en la cantidad de 70 pesetas.

Aprobar varias facturas y cuentas que importan 941'05 pesetas, incluidas 572'60 por cuota de 1935 a la Caja Nacional por seguro de accidentes del trabajo.

Prestar conformidad a las actas levantadas por la Comisión de Policía Rural respecto de los montes Zarecos, Oyarda, Cenera y Orquiñón, y pastos procedentes del común, de los cuales se han cursado copias al Gobierno Civil y Ministerio de Agricultura.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia suscrita por Luis Lacuey y otros, albanelos de la localidad, solicitando sea solucionado por el Ayuntamiento el paro existente en el ramo de la construcción, comenzando por los trabajos que indican.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 17. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial".

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Administración en que manifiesta que el cambio de nombre de Sos del Rey Católico por el de Sos es de la competencia municipal, debiendo preceder al acuerdo el referendium que preceptúa el artículo 15 de la ley.

Enterados de dos comunicaciones del Instituto de Reforma Agraria resolviendo instancia de este Ayuntamiento sobre rescate de bienes comunales y acuerdo de reintegración al patrimonio municipal de los montes de que fué despojado el Ayuntamiento, en el sentido de que ha sido aprobado en Consejo de Ministros el proyecto de ley que ha de discutirse en las Cortes, al que deben atemperar su actuación los Municipios cuando el Parlamento la sancione.

Desestimar siete recursos de reposición interpuestos por D. Felipe Pérez de Ciriza, D.^a María Baquero, D.^a Petra Gayarre, D.^a Daniela Nicuesa, D. Victoriano Machín, D. Constantino Pérez y D. Fructuoso Miguelena contra acuerdo municipal de 25 de marzo, y el derivado de éste adoptado por la Comisión de Policía Rural, por el que se reintegrará al patrimonio comunal el monte denominado Zarecos, quedando enterada la Corporación de la advertencia de ilegalidad de este acuerdo formulada por el Secretario conforme al artículo 213 de la ley municipal, fundada en no existir precepto legal ni gubernativo que autorice a los Municipios para reivindicar por sí, de hecho ni de derecho, la posesión de los bienes de que hayan podido ser despojados, y ratificar los citados acuerdos en todas sus partes.

Desestimar igualmente tres recursos de reposición de D. Esteban Salvo, D. Julio Pérez y don Félix Anaut, y otro que suscriben D. Alejandro Remón y D. José Orduna, respecto de la reintegración al patrimonio comunal de los terrenos del monte de Oyarda, quedando enterados de análoga advertencia de ilegalidad formulada por el Secretario, y ratificar lo ordenado.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre que rinde el Depositario municipal, justificada con relaciones por capítulos de cargo y

data y con los cargaremes y libramientos respectivos, según previene el artículo 584 del Estatuto Municipal y 129 del reglamento de 23 de agosto de 1924, ascendiendo el cargo a 42.331'01 pesetas, la data a 15.057'94, y resultando una existencia en Caja el 31 de marzo de 27.273'07 pesetas, y, además, 1.369'50 en depósitos.

De conformidad a informe de la Comisión de Obras, en escrito de D. Luis Lacuey y otros albañiles, requerir al señor Cura párroco para que efectúe el apuntalamiento y reparación de un edificio perteneciente a la Iglesia, que constituye peligro para la vía pública.

Idem a D. Maximino Espatolero para que edifique en un solar de las afueras en el plazo que se le marca, o desaloje la piedra en él existente.

Idem al mismo para que verifique el saneamiento de unos desagües que caen al frontón de pelota.

Desestimar la petición de arreglo de calles y extracción de piedra por falta de presupuesto, así como la realización de las obras del Cementerio por administración, toda vez que ha de autorizarlas la Junta del Paro.

Aprobar informe de la misma Comisión para sustituir el actual puente de madera en la fuente de Calderón por otro, que se construirá de hormigón con tres o cuatro vigas y barandillas de hierro.

Reparar el tejado de la Academia de Música y demás tejados de los locales contiguos.

Proceder a la reparación de la prolongación del acueducto de aguas residuales en la partida de la Landa conforme a lo solicitado por D. Jesús Meoz y otros vecinos interesados.

La adhesión de este Ayuntamiento a los acuerdos que adopte el Congreso convocado por la Comisión organizadora Pro Estatuto Aragonés, en Caspe, a los fines de la creación del Estatuto de Aragón y suscribirse con la cuota de 50 pesetas, acordando delegar en dicha Comisión.

Facultar a la Alcaldía para proponer a "L'Assicuratrice" italiana el seguro de accidentes del trabajo, para cubrir el riesgo de incapacidades temporales en trabajadores eventuales que lleve el Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Alcaldía y Comisiones respectivas un escrito de D. Luis Lacuey y ocho más, afiliados a la C. N. T., sobre construcción de aceras, reparación de una casa ruinosa, prohibición de trabajar a quien carezca de carnet de dicha organización, prolongación de acueductos, prohibición de la enseñanza religiosa, responsabilidades del Ayuntamiento saliente, evitación del paro obrero, destitución de quienes desempeñen dos cargos en el Ayuntamiento y reconocer un delegado de la Confederación.

Aprobar varios gastos que importan 435'20 pesetas.

Tomóse en consideración un ruego para que la Alcaldía persista en las gestiones que viene realizando cerca del Excmo. Sr. Gobernador civil para solucionar urgentemente la huelga de obreros del Canal, poniéndoles de manifiesto la actitud intransigente del Sr. Grasset.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del 20. — Se adoptaron los acuerdos conducentes a la contratación de un préstamo de 80.000 pesetas con la Caja de Previsión Social de Aragón, colaboradora del

Instituto Nacional de Previsión, para cubrir el presupuesto extraordinario que está en trámite, con destino a la aportación municipal, en la construcción de un grupo escolar por el Estado, obras complementarias y gastos de la operación, cuyo préstamo devengará el interés anual del 5 por 100 y ha de amortizarse en quince años por anualidades fijas de 7.707'38 pesetas. Que estos acuerdos se sometan a votación en referéndum, según el artículo 545 del Estatuto y 95 de la ley Municipal, solicitando además las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda sobre pignoración de una lámina de Propios y del Consejo de Ministros, según la orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de fecha 2 del actual.

Se aprobó el presupuesto municipal extraordinario para dicha aportación al grupo escolar, obras complementarias, mobiliario y material escolar y gastos de la operación de préstamo, por un importe total de 109.450'73 pesetas en ingresos e igual cantidad en gastos, el cual se expondrá al público y se someterá a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 2 de mayo de 1936.—El Secretario, Victoriano Almárcegui. — (Rubricado).

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, y a los efectos del artículo 65 de la ley Municipal y 2.º del reglamento de 23 de agosto de 1924, expido el presente en Sos del Rey Católico, a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, Victoriano Almárcegui. — V.º B.º: El Alcalde, Esteban Garín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 3.390.

BLASCO MARTINEZ (Leoncio), natural y vecino de Jarque (Calatayud), soltero, pastor, de unos 30 años de edad, hijo de Juana Martínez Galán y de padre cuyo nombre no se conoce todavía; moreno, de regular estatura, con falta de algunos dientes, sin ocupación y en ignorado paradero en la actualidad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para serle notificado el auto de procesamiento y prisión de esta fecha dictado en el sumario 127 de 1935 de este Juzgado, sobre robo.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.384.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación.**

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada para cumplimiento de la ejecutoria de la causa núm. 11 de 1935, por estafa, contra Luciano Anson Arnés, ha acordado hacer saber por la presente a dicho procesado, domiciliado que estuvo en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de esta ciudad dictó sentencia en la causa referida, con fecha 24 de enero de 1936, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas e indemnización a la perjudicada de ciento cincuenta pesetas, cuya pena personal tiene ya cumplida.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.389.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación.**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza ha dictado en el juicio de que se hará mención la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

«*Sentencia:* En Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y seis. El Sr. D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la misma, habiendo estudiado el presente juicio instado por Pilar Collados, José Marín Labasa, Luis Escobedo Ruiz y Enrique Fuertes Cortés, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador D. Jesús Romeo, bajo la dirección del Letrado D. Rafael Molins, contra el Banco de Crédito de Zaragoza, que no ha comparecido, y Valeriano Ruiz Cinto, declarado en rebeldía también por su incomparecencia, sobre tercería de mejor derecho a bienes embargados por dicho Banco;

Fallo: Que estimando suficientemente justificada la acción que se ejercita en la demanda de tercería por los demandantes, debo declarar y declaro el mejor derecho para el cobro de sus créditos (o sea: Pilar Collados Bueno, trescientas pesetas; José Marín Labasa, quinientas veinte pesetas; Luis Escobedo Ruiz, setecientas pesetas, y Enrique Fuertes Cortés, quinientas pesetas) sobre el demandado ejecutante, Banco de Crédito de Zaragoza, y que aquéllos han de ser pagados preferentemente con el importe de los bienes embargados en el juicio ejecutivo al ejecutado D. Valeriano Ruiz Cinto, sin hacer especial condena en costas; y llévase testimonio de esta resolución, una vez firme, al referido juicio ejecutivo. Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de los demandados será notificada en la forma que prescribe la ley rituarial, a menos que dentro de segundo día se interese su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo de Pablo». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a D. Valeriano Ruiz Cinto, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 3.391.

BELCHITE

D. Luis Fuentes y Jiménez, Juez de primera instancia de la villa de Belchite y su partido;

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada instado por el Procurador habilitado D. Salvador Ordovás Mayandía contra D. Joaquín Aznar Luño, como administrador de la testamentaria de bienes de D. Manuel

Aznar y D.^a Josefa Luño, en concepto de pobre, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por término de veinte días los siguientes bienes:

1.^o Una casa en la calle Mayor, número veinte, de la villa de Plenas, con una cuadra y un corral; linda: derecha, María Navarro; izquierda, Domingo Luño y vía pública. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

2.^o Un campo regadío, partida de la Fuente Redonda, de dos fanegas y media de cabida; linda: Norte, Valero Gracia; Sur, Timoteo Gracia; Este, río, y Oeste, Timoteo Gracia. Su valor, mil pesetas.

3.^o Otro campo regadío, en Huerta Alta, de catorce almudes de tierra; linda: Norte, acequia Molinar; Sur, río; Este, Domingo Gracia, y Oeste, Leoncio Marteles. Valor, trescientas pesetas.

4.^o Una era de pan trillar, en Eras Bajas, de cuatro almudes de cabida aproximadamente; linda: al Norte, carretera; Sur, travesía de Nevera; Este, Simón Yus, y Oeste, Manuel Gracia. Valor, trescientas pesetas.

5.^o Un campo regadío en Barranco del Copo, de seis almudes de tierra; linda: al Norte, Bonifacio Bailor; Sur, acequia Molinar; Este, Rafael Bonafonte, y Oeste, el mismo. Valor, cien pesetas.

6.^o Un campo seco, o sea cuarenta juntas de monte en varios sitios dentro del mismo término de la villa de Plenas. Valor, cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día siete del próximo mes de agosto, a las once de la mañana, advirtiéndose: que la venta se hará por el tipo del avalúo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos de dicho avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que no existan títulos de propiedad.

Dado en Belchite a ocho de julio de mil novecientos treinta y seis.—Luis Fuentes.—El Secretario, Eduardo de la Loma.

Núm. 3.392.

CARIÑENA

D. Gregorio Oliván García, Juez de instrucción de esta ciudad de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción se sigue sumario, bajo el número 35-1936, por hallazgo de un cadáver en el camino de Zaragoza del término municipal de Cosuenda, de este partido, cuyo cadáver correspondía al de un hombre de sesenta a setenta años de edad, que no llevaba documentación alguna, de un metro cincuenta y cinco centímetros de altura, de constitución fuerte, ojos azules, cara llena y congestionada, sin afeitar, con pelo blanco en la parte superior y antero-posterior del cráneo, con calvicie; vestía chaqueta de dril gris con rayas, chaleco de pana negra y pantalón de pana clara, camisa azul Arabia, calzoncillos de algodón blanco y abarcas de cubierta de automóvil; llevaba asimismo una campana o esquilón con mango de madera, guardada en una alforja, cuyo fallecimiento tuvo lugar sobre las dieciocho horas del día dos de julio actual. Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente mendigando, y reconozcan la ropa reseñada y las señas personales del cadáver, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Cariñena, sito en la calle 14 de Abril, número dieciséis, para hacerles entrega de la citada ropa y objetos que llevaba consigo y ofrecerles el procedimiento de acciones y proceder a la identificación en forma.

Dado en Cariñena a siete de julio de mil novecientos treinta y seis.—El Juez de instrucción, Gregorio Oliván García.—El Secretario judicial, S. Morales.